



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de marzo de 1995

Número 54

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas de recargos aplicables para el mes de marzo de 1995.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TASAS DE RECARGOS APLICABLES PARA EL MES DE MARZO DE 1995.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de diciembre de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995, misma que establece en su artículo 6 la

tasa mensual de recargos aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Que el precepto invocado establece asimismo que la tasa de referencia se reducirá, en su caso, conforme al procedimiento previsto en dicho artículo y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará mensualmente las operaciones aritméticas a que se refiere el numeral citado y publicará las tasas de recargos aplicables para cada mes del año de 1995.

Que en los términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995, la tasa reducida se obtendrá mensualmente aplicando el factor de 1.7 al promedio mensual de la tasa de interés interbancaria promedio que publica el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** correspondiente al mes inmediato anterior a aquel por el que se calculan los recargos y de dividir entre

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las tasas de recargos aplicables para el mes de marzo de 1995.

AVISOS JUDICIALES: 1120, 1346, 1350, 1352, 1353, 1354, 259-A1, 260-A1, 261-A1, 265-A1, 258-A1, 1356, 1359, 1360, 1361, 1355, 1362, 1363, 1341, 1343, 262-A1, 254-A1 y 257-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1349, 1344, 1345, 1357, 1342, 1358, 255-A1, 256-A1 y 263-A1.

(Viene de la primera página)

doce el resultado de dicha operación, debiendo restar al cociente obtenido el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique dicho organismo, correspondiente al penúltimo mes inmediato anterior a aquel por el que se calcula la tasa reducida de recargos, siendo también aplicable esta reducción a los intereses a cargo del fisco federal a que se refiere el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

Que el día 10 de febrero de 1995 el citado organismo dio a conocer oficialmente el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de enero de dicho año, el cual se determinó en 40065.2 puntos, mismo que representa un incremento del 3.8% respecto del índice correspondiente al mes de diciembre de 1994, que fue de 38611.9 puntos.

Que asimismo, el Banco de México, con fechas 2, 9, 16 y 23 de febrero de 1995 publicó en el **Diario Oficial de la Federación** las tasas de interés interbancaria promedio obtenidas en dicho mes, promediando las mismas la cantidad de 54.0211 por ciento.

Que en los términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995, 21 y 22 del Código Fiscal de la Federación y, después de haber realizado las operaciones aritméticas previstas en el numeral citado en primer término y a fin de dar a conocer las tasas de recargos que deberán aplicarse por el periodo mensual de prórroga o de mora para el pago de créditos fiscales, que se inicie en cualquier día del mes de marzo de 1995, así como para los casos en que las autoridades no efectúen la devolución dentro del plazo que fijan las disposiciones fiscales aplicables, se determinó que la tasa resultante es superior a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995, por lo que debe prevalecer esta última.

Esta Secretaría acuerda:

ARTICULO UNICO.- Para los periodos mensuales que se inicien en cualquier día del mes de marzo de 1995, las tasas de recargos aplicables previstas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995 y el Código Fiscal de la Federación, son:

I.- 2.0%, cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios.

II.- 3.0%, tratándose de los casos de mora, así como de los intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

México, D.F., a 23 de febrero de 1995.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Pedro Noyola**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de marzo de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

LUIS SATURIO ROJAS.

La señora JUANA MORFNO ARIZMENDI, en el expediente número 731/92, que se tramita en éste juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 8, de la colonia Santa Marta de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 39; al poniente: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto para que comparezca a éste juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los veintisiete días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Montdragón.—Rúbrica
1120.—7, 17 y 30 marzo

C DEMECIO MEJIA GARCIA Y ANGEL FELIPE
TAPIA MENDOZA

En el expediente 1426/91 el señor PLACIDO UGALDE CONTRERAS en su calidad de Albace de la Sucesión Intestamentaria de FELIPA DIAZ DE UGALDE, demandó en la vía ordinaria civil de DEMECIO MEJIA GARCIA, la nulidad del juicio concluido, respecto del proceso fraudulento llevado en el expediente 2051/85 relativo al juicio de usucapión promovido ante éste juzgado respecto del inmueble identificada como predio 26, de la manzana 3 de la colonia Las Águilas, de esta ciudad; del C. Registrador de la Propiedad la Cancelación de la Inscripción que en forma indebida realizó en favor del demandado DEMECIO MEJIA GARCIA por motivo del juicio ordinario civil de usucapión expediente 2051/85, y del señor ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA la cancelación del embargo judicial respecto del predio identificando como lote 26, manzana 3, de la colonia Las Águilas Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, embargo que realizó en forma indebida y maliciosa en el expediente número 1/87, radicado en éste juicio que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 265, volumen 176, libro primero, sección primera, asimismo se demanda del C. Registrador de la Propiedad, la cancelación de la inscripción del embargo judicial que en forma indebida realizó el demandado en el expediente 1/87, juicio ejecutivo mercantil, el pago de daños y perjuicios que se ha ocasionado a la sucesión intestamentaria, y toda vez que se ignora el domicilio de los señores DEMECIO MEJIA GARCIA Y ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se les emplaza por este conducto para que se presenten a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el Art. 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal, asimismo prevengáseles

para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte; de lo contrario las subsiguientes aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código involucado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica
1120.—7, 17 y 30 marzo,

JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JOSEFA SANDOVAL
DE HERNANDEZ.

CONSUELO HERNANDEZ SOTO, en el expediente No. 1318/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 34, manzana 197, colonia Tamaulipas Sección El Palmar de este municipio, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 33; sur: 17.00 m con lote 35; oriente: 8.04 m con calle 67; poniente: 8.04 m con lote 15; con superficie de 136.68 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica
1120.—7, 17 y 30 marzo.

LUIS SATURIO ROJAS.

DOMITILLO CLEMENTE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 3067/91, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana 8, de la colonia Santa Marta de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.15 m con lote 38; al sur: 20.15 m con lote 40; al oriente: 9.95 m con calle Miguel Allende; al poniente: 9.55 m con lote 16; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Montdragón.—Rúbrica

1120.—7 17 y 30 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

RAMIRO ROJAS CALDERON, en el expediente marcado con el número 1445/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 29, manzana 21, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; tal norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 22; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie total de 20750 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndose para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se extiende el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 1346.—17, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Número: 416/95-3.

Primera Secretaría

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A

PEDRO GONZALEZ MAIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción respecto del predio ubicado en calle Norte 12, manzana 15, lote 15, colonia San Carlos, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 146.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m colinda con lote 16; al sur: 17.90 m colinda con lote 14; al oriente: 17.00 m colinda con calle Norte 12; al poniente: 6.80 y 2.20 m con los lotes 32 y lote 33; se hace saber que deberá presentarse a éste juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles queden a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica

1350.—17, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 611/1994, ejecutivo mercantil MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO S.A. contra ALFONSO ROSAS ARIAGA Y/O JOSE LUIS TAPIA ARIAGA, Segunda Almoneda: once horas, veintiocho de marzo del año en curso: Automóvil marca Ford tipo Topaz Típico, de cuatro puertas en color

gris con número de placas LZ-3068 con serie de chasis número AL92MD6419C, modelo 1992, con 91,300 km, r. orridos, equipado con estéreo, aire acondicionado, dirección hidráulica, con transmisión automática, en las siguientes condiciones: hojalatería en mal estado, suspensión en regular estado, motor en buen estado. Bantas media vida, vestidura en buen estado. BASE: veintitres mil doscientos once nuevos pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica 1352.—17 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2339/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C., en contra de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O RUFINA HERNANDEZ CASTAÑEDA, por auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en éste juzgado, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Acapulco número 25, colonia El Puerto, Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 27.50 m con lote 14; al suroeste: 27.50 m con lote 12; al suoriente: 8.65 m con lote 11; al norponiente: 3.05 m con calle Puerto de Acapulco con una superficie de 221.38 m². Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de N\$ 193,500.00 (ciento noventa y tres mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de éste juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble. Se extiende la presente a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lozano Yáñez.—Rúbrica

1353.—17 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 614/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MARTUS FUENTES, en contra de MIGUEL ARCE JURADO por auto de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las catorce horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien embargado en el presente juicio, por éste juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Cañadas de Navchititla, municipio de Tejupilco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con el señor Bernaba Jurado; al sur: con Guadalupe Jurado; al oriente: con Guadalupe Jurado; al poniente: con Felipe Jaimes; con superficie única de 40-00-00 hectáreas. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de N\$ 80,000.00 (ochenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de éste juzgado. Se extiende la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica 1354.—17, 22 y 24 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 893/94-3

Tercera Secretaria

SUC. INTEST. A BIENES DE GUILLERMO COTA CANTU. A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Que en el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar del señor GUILLERMO COTA CANTU, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona, para que lo reclamen dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: IRMA GLORIA COTA CANTU y ROBERTO ANTONIO COTA CANTU.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de marzo de 1995.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres R.—Rúbrica. 259-A1.—17 y 29 marzo

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 958/94

Primera Secretaria

RICARDO ESPINOZA SOLIS, promueve en su carácter de endosatario en procuración de GRUPO COMERCIAL LU, S.A. DE C.V., en el expediente marcado con el número 958/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de EULOGIO BLANCO RODRIGUEZ, en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las doce horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Venus número 83, manzana 3, lote 46, en Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, fijándose como base para el remate la cantidad de (ciento veinticinco mil novecientos pesos cero centavos moneda nacional), por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puestas de este juzgado, y publíquense dichos edictos dentro de tres días consecutivos. Por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 260-A1.—17, 20 y 22 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUIS GUTIERREZ GARCIA, bajo el expediente número 757/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera 108.55 m con Irene Gutiérrez, la segunda 102.92 m con calle sin nombre; la tercera 152.75 m con Alberto Gutiérrez; al sur: 67.20 m con Erlindo Villegas y otra de 182.00 m con Rafael Centurión, otra de 48.78 m con Adán Medina; al oriente: 327.00 m con Adán Medina; al poniente: en tres líneas la primera 8.30 m con camino, la segunda 252.90 m con ejido de do Tequixquiac, la tercera 193.79 m con Erlindo Villegas, con una superficie aproximada de 102,108.61 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Saguera Flores.—Rúbrica. 261-A1.—17, 23 y 28 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 724/94-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO GODINEZ TAPIA y MANUEL GODINEZ TAPIA, el ciudadano juez de los autos señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del presente año, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Chrysler, tipo Shadow, típico año mil novecientos noventa y uno, color blanco, interior cuarzo, serie MTC1113, con placas de circulación 266-FMB del Distrito Federal, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (catorce mil novecientos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, México, Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. David Velázquez Vargas.—Rúbrica. 265-A1.—17, 20 y 22 marzo

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ASTERIA FUENTES DE RUIZ.

LILIA CORREA DE PIMENTEL, en el expediente número 8/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 231, de la Col. Aurora actualmente Benito Juárez de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle Laureles; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasle para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 258-A1.—17, 30 marzo y 11 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 2269/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ROBERTO NIÑO MENDEZ Y MARIA RAFAELA LOURDES BERMUDEZ GARCIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día once de abril de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Inmueble ubicado en el Conjunto Alamos casa No. 21, Fraccionamiento los Cedros, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con lote No. 13; al sur: 7.00 m con área común (área privada); al oriente: 15.50 m con área común (área espaciamiento); al poniente: 15.50 m con casa 20; con los siguientes datos registrales: partida No. 150-13371, volumen 278, libro primero, sección primera, de fecha 10, de febrero de 1989.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces, de siete en siete días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y dando acreedores y sirviendo de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento seis mil trescientos treinta y cinco nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 13 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1356.—17 y 29 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 309/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO RICHARDO PEÑA Apoderado de BANCPESER S.A. en contra de LEOPOLDO VERA IGLESIAS Y/O JUAN MANUEL VERA FABILA, el C. Juez señaló las diez horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Novena Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y ubicado en el domicilio bien conocido del impio, de Amanaco de Becerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 127.00 m con Ofelia Sánchez Rutilo y María de la Luz Montes de Oca; al poniente: 127.80 m con Felipe Vargas, Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchis; con una superficie aproximada de 2,556.09 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 488-1115, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 8 de diciembre de 1988.

Por lo que anótase su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, en convocatoria a postores, sirviendo como base la cantidad de (cuarenta y cinco mil seiscientos veintinueve nuevos pesos 41/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

1359.—17 marzo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México, y bajo el expediente 380/94, el señor VICTOR ARANA COLIN presentó una demanda ordinaria civil en contra de JOSE ENRIQUE LULE CHAVEZ, misma que fue admitida en la vía y forma propuestas, por medio del presente edicto se emplaza a Usted señor JOSE ENRIQUE LULE CHAVEZ, para dentro del término de treinta días comparezca a éste juzgado, por sí, por gestor o por apoderado a dar contestación a la referida demanda apercibíendole también que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo, se le apercibe también para que señale domicilio

en esta ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones apercibido en términos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y estrados de éste H. juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1360.—17, 30 marzo y 11 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

ALEJANDRO SANDER TOUSSAINT, endosatario en propiedad promueve en el expediente 82/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUANA ALVAREZ GARCIA Y JORGE MORENO GUTIERREZ, el C. Juez con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio vigente, señala las once horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio del vehículo marca Ford Cougar de ocho cilindros con número de placas 6441 BPA del Distrito Federal de color azul con motor número 855Y/9431/AB con número de serie 855Y-8146-AA, dos puertas modelo 1985.

Debiéndose anunciar su venta previamente en el Periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, así como en el Juzgado en el que se actúa, insertando el edicto correspondiente en los estrados del mismo juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos M.N., rematándose el mismo en almoneda pública y al mejor postor, citese al mismo remate a los acreedores en el presente juicio. Se expide en Otumba, México, a 20 de febrero del año en curso.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1361.—17, 20 y 22 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****BRIGIDA PONCE**

OFELIA ANGELIS DE GONZALEZ, en el expediente número 34/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 96, de la calle 26 número 94, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 26; y al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1355.—17, 30 marzo y 11 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

C. CONCEPCION SANCHEZ CASTRO,

PRESENTE.

En el expediente número 152/94, radicada ante este juzgado, el señor SALVADOR MONTIJO SANCHEZ, demanda de la señora CONCEPCION SANCHEZ CASTRO, el divorcio necesario, ignorando su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ana María de la Cruz Trejo.—Rúbrica

1262.—17, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente número 1056/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO BARRIOS ALDANA, en contra de MARCELO PEREZ MONTES, el ciudadano Juez Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las once horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un lote de terreno número 42, manzana 61, colonia Metropolitana, Segunda Sección ubicado en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 41; al sur: 16.82 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con calle Catedral Metropolitana; poniente: 8.00 m con lote 15; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, asimismo se convocan postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y dos mil novecientos nuevos pesos, previo del avalúo del bien inmueble antes mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl México a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1363.—17, 23 y 28 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaria

En los autos del expediente número 1738/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAMALIEL ESQUIVEL HERNANDEZ en contra de GABRIEL HERNANDEZ TOMAS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente asunto: consistente en un bien mueble automóvil marca Ford, tipo Granada, modelo 1980, de procedencia extranjera, en color gris claro, con placas de circulación número 175RXV del Estado de California, y

presenta las siguientes características: pintura en su totalidad quemada interiores de vinil, en regular estado de uso, tablero rojo, maltratado en su parte posterior, izquierda, presente un golpe, defensa delantera desahogada, toldo del interior roto, llantas desinfladas, en un cuarto de vida, motor en regular estado, de dos puertas.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocando postores, debiéndose llevar a cabo los avisos en autos y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 2,800.00 (dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), haciendo las notificaciones de ley. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 1341.—17, 20 y 22 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1606/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA en contra de ELIAS TERAN ROMAN y MARIA ELENA VALDEZ por auto de fecha ocho de marzo del año en curso, se señalan las trece horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto del bien embargado en este juzgado, consistente en un inmueble casa-habitación, ubicado en la calle de Marsella número 104 en el Fraccionamiento del Rey en Toluca, México, con superficie total de 170.82 metros cuadrados, con topografía y configuración plana y configuración regular rectangular, características panorámicas buenas, perspectivas hacia la calle, con densidad de construcción 100 de la totalidad del predio, de dos niveles. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con un valor comercial de N\$ 238,140.00 (doscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.), quienes deberán de portar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica

1343.—17 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

SR. ARTURO DIAZ CABALLERO

La señora JUANA INOCENCIA FRAGOSO PONCE, le demanda en el expediente número 150/94-2, el divorcio necesario por las causas a que se refiere en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio, el ciudadano Juez Segundo de lo Familiar, dictó un auto mediante el cual se ordena se le emplace al ciudadano ARTURO DIAZ CABALLERO, a través de edictos, haciéndole saber sobre la demanda formulada en su contra, y al mismo que deberá dar contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Para su publicación por el término de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en este lugar, se expide a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Embarcadero Méndez.—Rúbrica. 262-A1.—17, 30 marzo y 11 abril

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1372/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, acción cambiaria directa, promovido por JORGE NORBERTO Y FRANCISCO JAVIER C. de apellidos HERNANDEZ GRANADOS, JOSE LUIS AGUILAR MORALES, PATRICIA VENEGAS ROJAS, MINERVA HERNANDEZ HERNANDEZ, MA. DE LOURDES RODRIGUEZ GOMEZ, LAURA VAZQUEZ DURAN, MA. LITANOVA PADILLA GARCIA y CLAUDIA VILLANUEVA PALMA, endosatarios en procuración de TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO SERGIO ALCARAZ AYALA Y SERGIO ALCARAZ MARTINEZ, promovido en este H. juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes muebles e inmuebles embargados, mediante la publicación de tres edictos, dentro de nueve días que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y demás parajes públicos, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (noventa y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), respecto del inmueble y (veintiún mil nuevos pesos 00/100 M.N.), del vehículo marca Chrysler, tipo Shadow, valor de avalúo y postura legal.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

254-A1.—17, 23 y 28 marzo

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. VICENTE GONZALEZ GUTIERREZ.

En los autos del expediente número 88/95, CANDELARIA ORTIZ MARTINEZ, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en contra de VICENTE GONZALEZ GUTIERREZ, y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 25-A, de la colonia Ampliación Evolución Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con lote 19; al sur: 16.85 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote se dice con calle Quelite; y al poniente: en 9.00 m con lote 8, con una superficie total de 162.07 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de VICENTE GONZALEZ GUTIERREZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo de emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, para estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

257-A1.—17, 30 marzo y 11 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 2337/95, SOFIA RIOS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juan Gómez s/n., en Cacalomacán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.70 m con Epifanio Hernández Mendoza; al sur: 7.70 m con Cerrada de Juan Gómez; al oriente: 20.00 m con Cecilia Pérez Valdés; al poniente: 20.00 m con Lázaro Carbajal Moreno, superficie 154.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1349.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 2331/95, GIL BARRIOS LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Privada de Heredia s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.50 m con Rafael García Sánchez; al sur: 30.50 m con Daniel Martínez Tolledo; al oriente: 9.50 m con Jaime Morales; al poniente: 9.50 m con Desiderio Mucio Salazar, superficie 289.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1344.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 156/95, CELIA MARIA ANTONIA GUZMAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo esquina calle Oyamel, Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 2.70 m con propiedad privada; sur: 9.80 m con Av. Alfredo del Mazo Ote.; oriente: 20.30 m con propiedad privada; poniente: 21.40 m con calle Oyamel, superficie aproximada de 127.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 14 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Montes Flores.—Rúbrica.

1345.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 126/95, FELISA Y GUADALUPE CARAPIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Agostadero, municipio de Acambay, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado Damo, mide y linda: norte: 126.00 m con barranca seca; sur: 77.00 m con camino real; oriente: 77.00 m con Sebastián Carapia; poniente: 51.00 m con barranca seca, superficie aproximada de 952.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador.—Rúbrica.

1345.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 110/95, CARLOS NAVA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tanque, Ampliación la Garita, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 17.00 m con Teresa Miranda Rangel; al sur: 17.00 m con calle sin nombre; al oriente: 08.00 m con Guillermo Monroy; al poniente: 08.00 m con Teresa Miranda Rangel, superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Rosa María Díaz Corona.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 109/95, FAUSTINO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Feto, denominado La Joya, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 200.00 m con ejido de Bovini; al sur: 200.00 m con Claudio González Cabrera; al oriente: 100.00 m con Claudio González Cabrera; al poniente: 100.00 m con Claudio González Cabrera, superficie aproximada de 20,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Rosa María Díaz Corona.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 108/95, CLAUDIO GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bovini, Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en dos líneas 121.70 y 370.00 m con ejido de Bovini; al sur: en tres líneas 202.00, 233.00 y 97.00 m con Faustino Martínez y Tomasa Zúñiga; al oriente: en dos líneas 113.00 y 260.00 m con ejido de Buena Vista y Faustino Martínez; al poniente: en tres líneas 113.00, 134.20 y 125.80 m con Faustino González y Tito Morales, superficie aproximada de 87,349.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Rosa María Díaz Corona.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 111/95, ERASMO AMANDO OSORIO UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Boeto, Ahuacatitlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 15.45 m con Matilde Ugalde Cuevas; al sur: 15.39 m con Matilde Ugalde Cuevas; al oriente: 15.30 m con Matilde Ugalde Cuevas; al poniente: 17.00 m con carretera-Temas-Acambay, superficie aproximada de 249.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Rosa María Díaz Corona.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 617/95, C. PABLO DE LA CRUZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n., Sta. Ma. Atarasquillo, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 35.30 m colinda con Ma. del Carmen Gutiérrez de la C.; sur: 3.80 m colinda con barranca de desague de aguas negras; oriente: 38.00 m colinda con Gregorio Aparacio; poniente: 52.00 m colinda con Víctor Gutiérrez, superficie aproximada de 879.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 23 de febrero de 1995.—C Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo C.—Rúbrica.

1342.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 282/95, LEOPOLDO NOVA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas 30.00 y 98.00 m con Alfonso Cruz y Nicolás Nova; al sur: dos líneas 30.00 y 80.00 m con camino y Leopoldo Nova; al oriente: dos líneas 21.00 y 100.00 m con Leopoldo Nova y barranca; al poniente: dos líneas 92.00 y 50.00 m con Jesús Mondragón y Alfonso Cruz, superficie aproximada de 12,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 281/95, LEOPOLDO NOVA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Jesús Mondragón; al sur: 58.00 m con Río del Salto; al oriente: 112.00 m con Leopoldo Nova; al poniente: 92.00 m con barranca y Pedro Cervantes, superficie aproximada de 6,120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 290/95, DAVID BECERRIL MINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de las Guitarras, Cuajalpa, Malinalco, México, municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 34.50 m con calle de su ubicación; al sur: 28.50 m con Noemí Becerril Becerril; al oriente: 8.00 m con barranca y Traquilino V.; al poniente: 8.00 m con calle de Juan Soldado, superficie aproximada de 252.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 133/95, TOMAS GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Capilla (Centro), municipio de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.80 m con Rolando Mateo López; al sur: dos líneas 16.50 y 6.60 m con Anatolio Gómez García y José Gómez González; al oriente: dos líneas 15.00 y 9.30 m con Teodoro Gómez García; al poniente: 31.40 m con María Concepción Martínez Matias, superficie aproximada de 691.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 134/95, GRACIELA BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pie del Cerro, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 60.00 m con Susana Rita Becerril Jiménez; al sur: 60.00 m con Luis Gutiérrez González; al oriente: 63.50 m con Irene Becerril Becerril; al poniente: 64.00 m con Celestino Mañón Tiburcio, superficie aproximada de 3,840.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1357.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 055/95, C. FAVIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Col. La Lagunilla, San Andrés, municipio de Jaltenco, mide y linda: al norte: 30.00 m con propiedad del vendedor; al sur: 36.70 m con Prop. de Ana Sarmiento C. y vendedor; al oriente: 24.69 m con calle; al poniente: 24.69 m con Prop. de Hermenegildo Hernández E. y Silbrijo Mendoza F.

Superficie, 823.41 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 56/95 C. SILVIA CARMEN HERNANDEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, calle Cornugidora s/n., San Andrés, municipio de Jaltenco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle pública; al sur: 12.00 m con Juan Fuentes; al oriente: 45.40 m con Adrián Frangoso; al poniente: 45.00 m con Erasto Rojas Jiménez, Superficie: 542.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 57/95, CLAUDIA MAYA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n. barrio San Andrés, municipio de Jaltenco, mide y linda: al norte: 43.00 m con Félix Maya Sánchez; al sur: 48.00 m con Georgina Ramírez Torres; al oriente: 10.00 m con Lacio Ramírez Rojas; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie: 430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 58/95, ESPERANZA ALBA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido en calle del Chopo s/n., barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 19.30 m con Armando; al sur: 17.50 m con calle Chopo; al oriente: 19.20 m con Perfecto Navarro; al poniente: 21.30 m con calle

Superficie: 372.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 59/95, C. GUILLERMINA GUTIERREZ DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero y Lázaro Cárdenas, Bo. de Cahualco, municipio de Jaltenco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Nicolás Rodríguez; al sur: 30.00 m con Esteban Varela Torres; al oriente: 12.00 m con Ignacia Rodríguez; al poniente: 12.00 m con José y Felipe Morales.

Superficie: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 60/95, LUCIO VAZQUEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el barrio de San Miguel municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 30.0 m con Isidro Vázquez Godínez; al sur: 30.00 m con camino vecinal; al oriente: 48.00 m con Juan Pérez Vázquez; al poniente: 48.00 m con Isidro Vázquez Godínez.

Superficie: 1,440.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 61/95, C. JOSE LUZ SALINAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tlapanaloya Av. Melchor Ocampo, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 53.20 m con calle 5 de Mayo; al sur: 57.60 m con Eleuterio Salinas; al oriente: 27.30 m con María Sánchez; al poniente: 30.00 m con camino de Melchor Ocampo.

Superficie: 1,587.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 63/95, C. MARIA TERESA TOBIAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido en Av. Central s/n., barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 10,00 m con calle República; al sur: 10,00 m con Josefina Zepeda; al oriente: 30,30 m con Eduardo Pérez; al poniente: 30,30 m con Candelaria Tobías. Superficie: 303,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358 —17, 23 y 28 marzo.

Exp. 64/95, C. ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Av. 16 de Septiembre, pueblo de Tlapanacaya, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 26,00 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 6,00 m con Juana Ortega Badillo; al oriente: 25,00 m con Humberto Bravo; al poniente: 14,50 y 23,50 m con Juana Ortega Badillo.

Superficie: 1,008,60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 071/95, C. JUANA ORTEGA PADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida 16 de Septiembre sin número, Tlapanacaya, Tequixquiac, mide y linda, al norte: 8,40 m con avenida 16 de Septiembre y 6,00 m con Enrique Ramírez Hernández; al sur: 38,50 m con Margarito Sánchez Nicolás; al oriente: 23,50 y 14,50 m con Enrique Ramírez Hernández y 63,00 m con Arnulfo Angeles Nicolás; al poniente: 93,40 m con Valente Ramírez y Juan Ramírez. Superficie: 2,432,85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358 —17, 23 y 28 marzo.

Exp. 70/95, C. FERNANDO SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Av. Juárez s/n., barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 12,00 m con avenida Juárez; al sur: 13,00 m con Cecilio Sánchez; al oriente: 42,00 m con Trinidad Cruz Rodríguez; al poniente: 42,00 m con Dr. Raúl Hernández Pacheco.

Superficie: 546,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358 —17, 23 y 28 marzo.

Exp. 82/95, GUSTAVO HUERTA ALDRETE Y NORMA FUENTES YANEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Puerto de Veracruz sin número, barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20,00 m con el señor Aurelio Rodríguez; al sur: 20,00 m con el señor José Reyes Ibarra; al oriente: 15,30 m con el señor Crescencio Jiménez Maya; al poniente: 15,30 m con calle pública del Puerto.

Superficie: 306,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 83/95, C. PEDRO PINEDA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en predio La Trinidad sin número, del barrio de Cabuatico, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: dos tramos 145,50 y 3,60 m con Gabina Domínguez Peñiz Rodríguez y Julia Pineda; al sur: dos tramos 163,50 y 17,30 m con calle pública; al oriente: dos tramos 75,30 y 162,00 m con calle pública; al poniente: dos tramos 69,50 y 160,00 m con Pedro Rodríguez, Gabina Domínguez y Faustina Sánchez.

Superficie: 12,013,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358 —17, 23 y 28 marzo.

Exp. 84/95, RAUL LURA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora sin número, del barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 41,80 m con calle Corregidora; al sur: 41,80 m con calle Corregidora; al oriente: 19,50 m con Consuelo Suárez de Guzmán; al poniente: 19,50 m con Juan Flores Cervantes. Superficie: 815,10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358. 17, 23 y 28 marzo.

Exp. 87/95, C. ASCENCION CRUZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Aldama sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 41,93 m con María Isabel Cruz Hidalgo; al sur: 41,93 m con Teodora Cruz Hidalgo; al oriente: 17,19 m con Silverio Cruz Hernández; al poniente: 17,70 m con calle Aldama. Superficie: 731,25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 88/95, C. ESTELA TORRES MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Venustiano Carranza sin número, Apaxco de Ocampo, mide y linda: al norte: 35,00 m con Genoveva Torres Meza; al sur: 92,00 m con Roberto Torres Meza; al oriente: 21,90 m con Antonio Moreno; al poniente: 21,90 m con calle Venustiano Carranza. Superficie: 1,938,15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 89/95. C. JESÚS GARDUÑO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Aldama sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Mario Garduño Zárate; al sur: 30.00 m con Rogelio Vázquez; al oriente: 20.75 m con calle Aldama; al poniente: 20.75 m con Guadalupe Garduño Zárate.

Superficie: 622.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 90/95. C. FORTINO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Huizachocote, barrio Coyotillos, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 103.00 m con Leonardo Monroy; al sur: 90.00 m con Rafael Vargas; al oriente: 37.00 m con calle sin nombre; al poniente: 38.00 m con Rafael Cruz Anaya, superficie 3,618.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 91/95. C. MARIA JOSEFINA BRISEÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio Coyotillos, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: primera línea 165.00 m con Mario e Ignacio Sánchez Díaz, segunda línea 114.00 m con calle Durazno (actualmente con Mario Delgado Rodríguez); al sur: primera línea 58.00 m con Ignacio Sánchez Díaz, segundo línea 107.00 m con Ignacio Sánchez Díaz; al oriente: primera línea 48.00 m con Avenida del Fresno, segunda línea 50.00 m con Avenida Fresno, tercera línea 31.00 m con Avenida del Fresno, al poniente: 20.00 m con Ignacio Sánchez Díaz, superficie de 4,520.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

Exp. 92/95. C. ESTEBAN MONROY RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Noria sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Genaro Flores Tovar; al sur: 20.00 m con calle Noria; al oriente 26.00 m con Tomasa López Flores; al poniente: 26.00 m con Francisco Flores Tovar, superficie de 520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1358.—17, 23 y 28 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Expediente: 24274.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 25633, de fecha 24 de febrero de 1995, ante mí, los señores FRANCISCO JAVIER, ENRIQUE FERNANDO Y ALBERTO de apellidos FANTI RODRIGUEZ, aceptaron la institución de únicos y universales herederos y el último de los nombrados también aceptó el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ PÉREZ, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucaupan de Juárez, Edo de Méx., a 23 de febrero de 1995.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32.

255-A1.—17 y 24 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL.

Expediente: 24334.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 25634, de fecha 27 de febrero de 1995 ante mí, los señores CARLOS AGUILAR CELIS Y ANA ROSA AGUILAR SURO, aceptaron la institución de únicos y universales herederos y la última de los nombrados también aceptó el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA REFUGIO SURO DE LA TORRE DE AGUILAR, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucaupan de Juárez, Edo de Méx., a 28 de febrero de 1995.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32.

256-A1.—17 y 24 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hace constar que por escritura 18,072 de fecha 1 de marzo de 1995, se radicó ante mí, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor BENJAMIN MADARIAGA LICONA, en la cual los señores JAIME BENJAMIN MADARIAGA MARQUEZ, MARTHA LETICIA MADARIAGA MARQUEZ DE LEON, HILDA MADARIAGA MARQUEZ DE PICHARDO Y LUIS FELIPE MADARIAGA MARQUEZ, manifestaron su aceptación de la herencia y del cargo de Albacea, a la señora MARIA LORETO MARQUEZ ORTEGA DE MADARIAGA, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Edo de Méx., a 10 de marzo de 1995.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Exp. 1067/94/BI, PHH

263-A1.—17 y 29 marzo.